



Acta de la V Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
20 de mayo de 2011

En la ciudad de General Pico, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las nueve horas, cincuenta y cinco minutos, da inicio la quinta sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: NOSEI, María Cristina, ALESSO, Marta Elena, MORÁN, María Iris y SUÁREZ CEPEDA, Sonia Griselda. Por el Claustro de Docentes -Subclaustró de Docentes Auxiliares: ALZAMORA, Sonia Gladis. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, DOSIO, Laura Fernanda y SOSA, David Esteban. Por el Claustro de Estudiantes: DURÁN, María Belén, DIETZ, Johana María Natalí, GARCÍA, Marcelo Omar y RÍOS, Malvina Soledad. Por el Sector No Docente: SOLANO, Blanca Raquel.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: BATTISTÓN, COSSIO, DI LISCIA, CANTERA, SIDERAC, ELIZALDE, LAGUARDA, GAMBIER y SERRADELL.

A. Lectura del Acta de Proclamación de los candidatos electos al Consejo Directivo por el Claustro de Estudiantes. Entrega de los diplomas correspondientes.

Por Secretaría se da lectura al Acta N° 7-05/05/11 de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa: *“En la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, siendo las Doce (12:00) horas del día cinco (05) de mayo del año Dos Mil Once (2011), se reúnen en el salón del Consejo Superior de la UNLPam los miembros de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa, Presidida por la Abog. Susana Elisabet GONZÁLEZ y encontrándose presentes los siguientes miembros: el Docente Abg. Gustavo ARBALLO (Claustro de Docentes), el CPN Antonio Domingo SAPEGNO (Claustro de Graduados), el Sr. Martín FERNÁNDEZ (Claustro de Estudiantes) y la Sra. Graciela LAURNAGARAY (Sector No Docente), a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6°, Inciso h) y 54° “in fine” del Reglamento de Elecciones de la UNLPam y PROCLAMAR y EXPEDIR LOS DIPLOMAS a los candidatos que resultaron electos en los comicios llevados a cabo el día 27 de abril del corriente, según los resultados del escrutinio definitivo realizado por esta Junta y que constan en el Acta N° 6-02/05/11.-*

-----Acto seguido, la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa RESUELVE PROCLAMAR A LOS CONSEJEROS SUPERIORES Y DIRECTIVOS cuya nómina se detalla a continuación:

CONSEJEROS SUPERIORES

(...)

CONSEJEROS DIRECTIVOS

(...)

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Nº	CLAUSTRO DE ESTUDIANTES			
1	DURÁN, María Belén	RÍOS, Laura Malvina Soledad		Agrupación Independiente
2	DIETZ, Johana María Natalí	AIMARETTO, Francisco Luis		Movimiento Estudiantil Democrático Universitario
3	GAMBIER, Sofía Magdalena	DE MENDIETA, Agustina		Agrupación Independiente
4	GARCÍA, Marcelo Omar	FARÍAS, Ariadna		Movimiento Estudiantil Democrático Universitario



-----EXPEDIR los correspondientes diplomas que acreditan la condición de cada candidato electo, según el caso, los que se suscriben en este acto.-

-----Notificar de la presente al Consejo Superior, al Rector y al Vicerrector, a los Consejos Directivos, a todos los Decanos y Vicedecanos, a las Juntas Electorales de las Facultades y a los Apoderados de las LISTAS cuyos candidatos resultaron proclamados por la Universidad y encomendar a las Juntas Electorales de las Facultades que hagan lo propio con los de cada Unidad Académica. Cumplido archívese.-

-----No siendo para más, firman al pie todos los mencionados presentes en el encabezado cada cual en su carácter, a las trece (13:00) horas.-“

(Se deja constancia que, a medida que se fueron nombrando, los consejeros y consejeras titulares y suplentes presentes en el recinto recibieron de manos del Decano y la Vicedecana los diplomas correspondientes.)

B. Integración de las Comisiones de Enseñanza e Investigación, Legislación y Reglamento, Hacienda y Presupuesto y Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

NOSEI: mociona el pase a un cuarto intermedio de cinco minutos, a efectos de que los nuevos consejeros se integren a las Comisiones permanentes del Cuerpo. Se aprueba por unanimidad.

10.15. Inicio del cuarto intermedio.

10.20. Se reanuda la sesión.

RÍOS: explica que la totalidad de los consejeros y consejeras estudiantiles electas se incorporarán a las cuatro comisiones permanentes, con sus respectivos suplentes. Mociona aprobación de esta propuesta, que resulta aprobada por unanimidad.

C. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

• IV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con once (11) votos por la afirmativa y dos (2) abstenciones.

D. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA

PRESIDENCIA: saluda a los consejeros y consejeras que en el día de la fecha se incorporan al Consejo, más allá de las continuidades que se observan. Luego cede la palabra a la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno, para informar los detalles del encuentro de la ANFHE realizado el 5 y 6 de mayo.

CAMPAGNO: señala que de la reunión participaron 28 universidades y 31 unidades académicas, ya que algunas universidades tienen facultades de humanidades y de educación. Uno de los temas a tratar era el documento base acordado de manera unánime en el CUCEN sobre la acreditación de los profesados, pero como algunos representantes manifestaron que no lo conocían, se acordó iniciar un nuevo período de consulta para concluir con una propuesta consensuada en el mes de junio. Señala que en nuestra facultad el documento base ya había sido girado a los Departamentos. Por otra parte, algunos de los presentes manifestaron la necesidad de mantener vínculos con el INFOD, que está avanzando en la elaboración de estándares para acreditar las carreras de historia, letras y geografía. Se conformó una Comisión que sería la encargada de elaborar el proyecto PROHUM II, la cual integra el Decano Maluendres, para presentarla próximamente ante la SPU. También se decidió trabajar en conjunto en la propuesta de realizar una jornada para debatir propuestas de políticas en investigación, y en este sentido está prevista una reunión con el ministro Baraño, a pedido de la ANFHE, para informarle sobre el estado de la investigación en las facultades de humanidades.

PRESIDENCIA: espera que el avance del INFOD sobre las carreras de los profesados se circunscriba a las instituciones superiores no universitarias, ya que este organismo no debe tener injerencia alguna sobre las universidades. Señala que no se opone a la articulación, pero que la misma debe liderarla la universidad pública.



CAMPAGNO: expresa que ésa es la postura que ha venido sosteniendo la ANFHE.

PRESIDENCIA: en otro orden de temas, aunque vinculado con la incorporación de los profesorado en el proceso de acreditación, comenta que la Prof. Nosei ha participado de las *VI Jornadas Nacionales sobre la formación del profesorado: Currículo, investigación y prácticas en contextos*, desarrolladas los días 12, 13 y 14 de mayo en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Cede a la palabra a la consejera Nosei a efectos de brindar informe.

NOSEI: explica que las Jornadas fueron de una magnitud particular, con conferencistas de distintas partes del mundo. Se contó con la presencia de personas de España, Estados Unidos, Grecia, donde tienen un problema muy grande en el nivel medio. Señala que los debates giraron en torno a la relación teoría – práctica y, en ese marco, el plan elaborado y que está llevando a cabo esta Unidad Académica despertó mucho interés. En este sentido se han recibido solicitudes de varias universidades para que les enviáramos el plan, no sólo el diseño, sino también los avances y las evaluaciones. Destaca que esta Facultad ya tiene un año de avances en el trabajo, que es un proceso lento, y que de la mesa de las prácticas participan profesores de formación docente junto con los de los campos disciplinares, lo cual se constituyó en una experiencia que despertó sumo interés en tanto se logró trabajar de manera articulada el campo disciplinar con el campo pedagógico. Comenta que en otras partes las discusiones no avanzan más allá de los títulos.

PRESIDENCIA: agradece la explicación de la consejera Nosei. Antes de continuar con el informe, agradece asimismo la colaboración del agente No Docente Gustavo Olmos, quien está atendiendo a los consejeros y consejeras en el día de la fecha, aunque no es su tarea específica.

A continuación informa que en la pasada sesión de Consejo Superior ingresaron recursos contra resoluciones de este Consejo Directivo: una de ellas presentada por la Prof. Girolimini, que fue dada de baja a partir del 20 de abril al momento de notificarse de manera fehaciente de la Resolución N° 041-11, y otro de la Prof. Dubrovsky, quien había presentado recurso en subsidio en caso de que el Consejo Directivo no hiciera lugar a su solicitud de reconsideración contra las Resoluciones N° 410 y 411 de 2010. Asimismo informa que en la próxima sesión ingresará un recurso presentado por el Prof. Toscano y García contra la Resolución N° 104-CD-11 sobre selección de antecedentes en la asignatura Gramática Textual y Análisis del Discurso.

En relación con los temas tratados en la sesión, comunica que se aprobó un proyecto de resolución por el cual se declara de interés académico las XX Jornadas de Investigación de esta Facultad. Señala que arribar a este número no es habitual, y que ésta es la Facultad que más jornadas de investigación tiene, con una experiencia ininterrumpida desde el año 1987.

Con respecto al presupuesto, informa que se aprobó un refuerzo presupuestario de 1,5 millones de pesos, lo que replicaría de alguna manera la vieja planilla B incorporada al presupuesto del año 2010 y que, al prorrogarse el presupuesto vigente para este año, las UUNN quedaron autorizadas para incorporar esta Planilla. De este monto, a la Facultad de Ciencias Humanas le fueron asignados 252 mil pesos. Señala que esta cifra es insuficiente, pero también hay que reconocer que la UNLPam es la que más ha recibido, incluyendo al rectorado. Reitera lo manifestado en pasadas sesiones, en relación con que la decisión del Congreso de la Nación de no aprobar el presupuesto nacional fue ruinoso para el sistema universitario en general y para la UNLPam en particular. Impidió por primera vez en tres años la aprobación de la planilla B para que se incorpore al proyecto de ley de presupuesto, tal como venía sucediendo desde hacía tres años. Explica que desde 2008 a 2010 el Congreso, al presupuesto enviado por el PEN y a través de una iniciativa de la Comisión de Presupuesto y con acuerdo de la SPU y el CIN, incorporaba un refuerzo presupuestario en la órbita de la Jefatura de Gabinete. Esto hizo que la UNLPam incrementara su presupuesto de 1 millón a 1,5. Este año, al no aprobarse el presupuesto, no hay planilla B, con lo cual en la hipótesis más pesimista no ingresaron 1,5 millones a nuestra universidad, aunque en realidad habría que hablar de una pérdida superior, quizá del doble.

En otro orden de temas informa que de las *Jornadas Institucionales de Discusión del Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional 2011-2015*, realizadas los días 10 y 12 de mayo, se estima que



participaron alrededor de 400 personas: 170 o 180 integrantes de la comunidad universitaria en General Pico y 200 en Santa Rosa. Informa que en el día de la fecha se reúne el Consejo Social de la universidad con el mismo objetivo.

Recuerda que en el día de la fecha, y tal lo aprobado por Resolución N° 139-11 de este Consejo Directivo, se están llevando a cabo las *IV Jornadas de Historia Social de la Patagonia*.

En el día de ayer se entregaron las medallas de reconocimiento a los docentes que cumplieron 25 años de servicio en la Universidad. Felicita especialmente a los 10 docentes de esta Facultad que recibieron el reconocimiento, en esta oportunidad todos de los Departamentos de la Sede Santa Rosa.

Comunica que el día lunes participará en representación del CIN de la Comisión ad hoc de docentes preuniversitarios, a la que asisten los gremios docentes y la SPU. Asimismo informa que ese mismo día se reunirá con el Dr. Dibbern, Secretario de Políticas Universitarias, y el martes presentarán ante el Ministerio de Turismo de la Nación, la propuesta de plan de estudios de licenciatura en turismo. Explica que la misma fue elaborada en el año 2005 durante la gestión de la Dra. Di Liscia, a iniciativa del Departamento de Geografía, y que por razones de índole presupuestaria no se pudo efectivizar. Agrega que irá acompañado por Santiago Amsé, Secretario de Turismo de la Provincia de La Pampa.

Finalmente comunica que, tal como consta en el Boletín de Asuntos Entrados, ha ingresado a la Comisión de Legislación y Reglamento el proyecto final que propone al Consejo Superior convoque a Asamblea Universitaria a efectos de reformar el estatuto de la UNLPam y otorgar ciudadanía política a los docentes preuniversitarios, es decir, la posibilidad de elegir y ser elegido en las distintas elecciones que se realizan en nuestra universidad. Explica que en primer lugar debe ser considerado por el Consejo Directivo y, en caso de que se apruebe, se eleva con proyecto al Consejo Superior. En caso de que éste lo apruebe, se convoca a Asamblea Universitaria, y es éste órgano quien finalmente resuelve o no incorporar a los docentes preuniversitarios con ciudadanía política. Recuerda que sobre fines del año pasado presentó distintas alternativas para posibilitar la incorporación de los docentes preuniversitarios, primero ante el Consejo Directivo y luego en el Colegio de la UNLPam. Ante la exposición de las mismas, quedó abierta la posibilidad de que alguno de los miembros de la comunidad presentara otras posibles alternativas de implementación o modificación. En tal sentido se estableció un mes de plazo para recibir las distintas propuestas, aproximadamente hasta el mes de marzo de este año. Explica que la premura tiene que ver con la decisión de que se incorporen para la próxima elección, cuya convocatoria se realiza en el mes de diciembre de este año, es decir, que la asamblea debería tratar el proyecto a más tardar en el mes de noviembre. Explica que más de dos semanas reiteró, tanto en el Colegio de manera personal y ante las autoridades y los docentes en una reunión convocada para tal fin, que se terminaba el tiempo de espera de las propuestas. Señala que hasta el momento ha participado en intercambios de opiniones e ideas con personal del Colegio, pero no se han recibido presentaciones formales. De esta manera ha decidido avanzar en la presentación al Consejo Directivo, para dar inicio concretamente a la discusión y análisis del proyecto de reforma del Estatuto. En tal sentido, pide especial atención la semana próxima ya que, más allá de que se proponga modificar una cantidad importante de artículos, en lo que hace estrictamente a la cuestión de tipo electoral se está planteando lo que figuraba como alternativa 3, esto es, incorporar un docente preuniversitario como consejero directivo, por supuesto que con voz y voto, y adicionar un representante del Claustro de Docentes, en este caso del Subclaustro de docentes auxiliares, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53° de la LES. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas pasaría a tener 18 miembros, de los cuales el 50 % pertenecería al claustro de docentes: 6 profesores y 3 docentes auxiliares. Para la elección de Decano, la Facultad de Ciencias Humanas, en lugar de 16 unidades de sufragio, tendría 18, lo cual considera que no recibirá objeciones; en tanto para la elección de rector la Facultad de Ciencias Humanas tendría 19 unidades de sufragio. Finalmente señala que en el proyecto se está proponiendo que para las elecciones 2012, y por única vez, puedan votar los docentes preuniversitarios interinos, con cuatro años de antigüedad al momento de la confección del padrón. Explica que los cuatro años tienen que ver con el hecho de que



el Programa de Concursos para el Colegio fue aprobado en 2008. Señala que quedan excluidos los que optaron por no concursar, y que serán interinos hasta terminar su carrera docente. Solicita un esfuerzo especial a las Comisiones del Consejo porque, en caso de consenso, sería ideal que el proyecto sea elevado al Consejo Superior con anterioridad al receso del mes de julio.

E. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

DOSIO: propone la incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de los siguientes temas:

- Propuesta de Secretaría Académica sobre Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Historia. Explica que el mismo se halla ingresado en la Comisión de Enseñanza e Investigación y que fue analizado en la reunión pasada de la misma, pero no se dejó constancia del despacho de aprobación por parte de los consejeros presentes.
- Expediente N° 135-F-11 sobre selección de aspirantes para cubrir un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Historia. **Dictamen** del Comité de selección. **Impugnación** de aspirante Grégoire. **Remitido** al Comité de Selección a efectos de ampliar dictamen. Explica que en el día de ayer se reunió el Comité de Selección y emitió dictamen.
- Proyecto de Decanato sobre establecer montos mínimos y máximos sobre los ingresos de las diversas actividades no comprendidas en la formación de grado y posgrado de esta Facultad. Explica que el mismo se encuentra ingresado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y que fue presentado y explicado por Presidencia en la reunión de la semana pasada.

Mociona que estos temas sean tratados como asuntos N° 12, 13 y 14 respectivamente, del Punto Varios.

SUÁREZ CEPEDA: acuerda con el tratamiento de los dos primeros temas propuestos por la consejera Dosio, pero propone que el tema de la Comisión de Hacienda sea tratado nuevamente en Comisión.

PRESIDENCIA: explica que el proyecto fue presentado el día viernes pasado en la Comisión, que los consejeros presentes realizaron varios aportes a la propuesta original y que fueron incorporados en el proyecto que se presenta en el día de la fecha. Explica que desde Presidencia no hay inconvenientes en que el tema se trate dentro de dos semanas, pero aclara que hasta el momento de su tratamiento no se atenderán solicitudes que se vean afectadas por esta propuesta hasta tanto el Cuerpo no se expida sobre la misma.

SUÁREZ CEPEDA: pregunta sobre qué casos se refiere Presidencia.

PRESIDENCIA: cita como ejemplo la propuesta de curso de posgrado presentada por el Colegio de Psicopedagogos. Al respecto señala que la propuesta consiste en que la Facultad reciba entre un 10 como mínimo y un 30 % como máximo del ingreso que reciben estas instituciones, cuyas actividades requieren en muchos casos de afectación de personal y equipamiento de la Casa. El establecimiento del mínimo se realizó a partir de una propuesta de la consejera Battistón, quien señaló que algunas actividades del SERLECES, como por ejemplo la capacitación a personal del SEMPRES, que no generaron costos adicionales a la Facultad.

(Solicita autorización para hacer uso de la palabra el CPN Antonio Felice, Secretario Administrativo de la Facultad. Se autoriza)

FELICE: explica que hay actividades que realizan instituciones externas a la Facultad que, si bien no generan gastos, afectan tareas del poco personal administrativo de planta que posee la Facultad, por lo que trae otros costos indirectos asociados.

SUÁREZ CEPEDA: entiende que las actividades que lleva a cabo el SerEx, del cual es Directora, han tenido una afectación del 10% que se ha dejado para la Facultad y otro 10% para la Fundación Humanidades. Señala que a partir del año pasado eso se modificó, y el 10 % ingresa a través de Fuente 12. Aclara que en el caso del SerEx, además de tener dinero depositado en Fuente 12 y que queda para la Facultad, tiene fondos que quedaron en la Fundación Humanidades; y que mucha de las actividades



fueron solventadas con ese dinero extra del servicio externo, también para el pago de no docentes que han participado.

PRESIDENCIA: señala que no está en cuestión el SerEx. Aclara asimismo que, en general, todas las actividades, incluso de posgrado, eran gestionadas hasta hace poco por la Fundación Humanidades. No obstante, y tal como lo manifestara en la campaña electoral y, después de resultar electo Decano, ante el Consejo Directivo, expresa su posición en contra de la intervención de fundaciones o cooperadoras en tareas que son indelegables de la Facultad. Señala que en la actualidad no hay motivos para que la Fundación cobre algo que es potestad de la facultad, advierte incluso que podrían recibirse denuncias por incumplimiento de deberes de funcionario, no sólo contra el decano sino también contra los consejeros. En este sentido, recuerda que los consejeros que participaron de la reunión de la Comisión le solicitaron un informe sobre los servicios que brinda la Facultad, a cuyas directoras ya les elevó el correspondiente pedido. En relación con el asunto en tratamiento, explica que la propuesta implica legislar sobre la parte administrativa, ya que lo académico es competencia exclusiva del Consejo Directivo. Aclara que no están comprendidas las actividades de los Centros de Estudiantes, por ejemplo el ciclo de cine. Explica asimismo que si bien quedó como competencia del Decano el establecimiento de los porcentajes de retención, no hay inconveniente en discutir que sea el CD quien lo resuelva. Finalmente señala que no está proponiendo la desaparición de la Fundación Humanidades, que es una entidad de derecho privado, pero no le corresponde la administración de recursos presupuestarios que deben ingresar por la Facultad.

ALESSO: pregunta por qué no se cuenta con despacho de la Comisión.

PRESIDENCIA: explica que lo que sucedió fue que los consejeros realizaron varios aportes al proyecto original, pero no quedó constancia en el cuaderno de la Comisión sobre la aprobación del despacho.

SUÁREZ CEPEDA: opina que el tema requiere mayor tratamiento, y que los consejeros no tienen el proyecto.

PRESIDENCIA: señala que el proyecto tiene una página.

GRÉGOIRE: expresa su acuerdo en incluir el tema y propone que el Cuerpo se constituya en Comisión para analizarlo porque es un proyecto muy simple.

SUÁREZ CEPEDA: recuerda que la creación de la Fundación Humanidades se realizó en un contexto político y económico diferente, con la necesidad de las universidades de contar con fondos propios. A partir de la creación del SerEx, muchos de los docentes del Departamentos de Lenguas Extranjeras pasaron a formar parte activa de la Fundación, viéndose afectados por todos los reglamentos y cuestiones internas que la fundación pactaba, como financiamiento de los gastos extra que significa la prestación de un servicio. Señala que el año pasado, desde Presidencia se propuso dar por finalizada la Fundación, lo cual le parece correcto formalmente. No obstante señala que el problema que se le presenta al SerEx es que tiene dinero ahorrado en esa Fundación y que si la misma desaparece, deben tener ciertos recaudos para recuperar esos fondos.

PRESIDENCIA: señala que ese tema no es competencia del Consejo Directivo. Explica que no quiere polemizar en este momento, pero que no está proponiendo la desaparición de la Fundación, ni nunca lo hizo. Expresa que la totalidad de los recursos que ingresan a la Facultad por fuera de su presupuesto, deben hacerlo por Fuente 12 y que la Fundación, de la cual no forma parte, no va a recaudar un solo centavo más de las actividades que realiza la facultad. La Fundación podrá vender rifas, hacer una quermeses, pues es una institución distinta, de derecho privado.

SUÁREZ CEPEDA: recuerda que la Fundación funciona dentro de la institución, y que el problema en el que se encuentran es que no pueden sacar el dinero.

PRESIDENCIA: le dice a la consejera Suárez Cepeda que el problema que tenga con la Fundación lo trate con las autoridades de la Fundación que, por suerte, no tiene nada que ver con la Facultad.

A continuación recuerda que hay dos mociones: una presentada por la consejera Dosio sobre incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de tres temas, y otra presentada por la consejera



Suárez Cepeda sobre continuar el tratamiento del tercer tema propuesto en Comisión. Entiende que la moción de la consejera Suárez Cepeda es sobre el tercer tema, así que somete a votación la moción de incorporación y posterior tratamiento de los dos primeros temas mocionados por la consejera Dosio. Se aprueba por unanimidad.

Seguidamente somete a votación la moción de la consejera Dosio sobre incorporar y tratar el tema de establecer montos mínimos y máximos sobre los ingresos de las diversas actividades no comprendidas en la formación de grado y posgrado de esta Facultad. Explica que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30° del *Reglamento del Consejo Directivo*, en caso de no obtener los dos tercios de los votos de los consejeros presentes, el tema no puede tratarse. La votación resulta de la siguiente manera: nueve (9) votos a favor, cuatro (4) en contra. Con los dos tercios necesarios, queda incorporado como tema N° 14 el punto Varios.

F. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CEI. 1 **SOBRE:** Aceptar a Roque Néstor Zachino como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación. **Aprobar** su Proyecto de Tesis “*Sentidos y representaciones de docentes técnicos de un instituto de nivel medio; tradicionalmente ligado al mundo de las producciones industriales, frente a las dos últimas reformas educativas*”. **Reconocer** al Lic. Walter Formento como Director del mismo.

MIEMBRO INFORMANTE: Dosio

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Designar a los Prof. Laguarda, Rabinovich y Sánchez como jurados titulares y a los Prof. Lanzillotta, Rodríguez y Kuz como jurados suplentes para la evaluación de la tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social “*Tras su manto de neblinas: El rol informativo que cumplieron los diarios La Arena y La Reforma durante el conflicto de Malvinas*”, presentada por el tesista Barbero.

MIEMBRO INFORMANTE: Dosio

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Designar a las Prof. Alfonso, Germani y Obert como jurados titulares y a las Prof. Adámoli, Paruzzo y Engert como jurados suplentes para la evaluación de la tesis de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa “*Animal Farm, an Archetypal Reading; Towards an Understanding of Ubiquitous Collective Patterns*”, presentada por la tesista Lafi.

MIEMBRO INFORMANTE: Dosio

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Aprobar el proyecto de Informe Integrador “*Las políticas de ingreso y permanencia en la Universidad de La Pampa: el lugar de los ingresantes*” presentado por la Prof. Moreno, estudiante de la carrera de posgrado Especialización en Gestión de Políticas Sociales. **Designar** a la Mgr. Campagno como Directora del mismo.

MIEMBRO INFORMANTE: Dosio

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Modificar las tareas de Asistentes de Investigación de las Prof. Iglesias y Franco a Investigadoras en el proyecto “*Las prácticas de los residentes en los Jardines Maternales: continuidades y rupturas*”.

MIEMBRO INFORMANTE: Dosio

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Morán por ser parte involucrada en el proyecto.

CEI. 6 **SOBRE:** Incorporar a la Prof. Kloster en calidad de investigadora al proyecto “*Figuras literarias y tramas culturales en América Latina: articulaciones con el imaginario hispano*”.



MIEMBRO INFORMANTE: Dosio

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Reconocer las tareas desarrolladas en el marco del “*Programa Ambientación a la Vida Universitaria. Año 2011*” a los estudiante, docentes y personal del SAPSI de la Sede General Pico.

MIEMBRO INFORMANTE: Ríos

SOLANO: propone que en el texto de la Resolución consten los nombres completos de los estudiantes que participaron.

RÍOS: con las incorporaciones propuestas por la consejera Solano, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Designar al Prof. Mauro Cóccharo en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa I, con asignación de funciones en la asignatura Lengua Inglesa IV, ambas del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco del Subprograma II del *Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos de la FCH*, desde el 20 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Dar de baja** al Prof. Cóccharo en los cargos de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa I y Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Lengua Inglesa IV.

MIEMBRO INFORMANTE: Nosei

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Designar a los Dres. Salto, de la UNLPam, Fiorucci de la Universidad Nacional de Quilmes y Bohoslavsky, de la Universidad Nacional de General Sarmiento, como miembros titulares; y a las Dras. Lionetti, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Teobaldo, de la Universidad Nacional del Comahue, y a la Mgr. Billorou, de la UNLPam, como miembros suplentes del Jurado para la defensa de la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales “*Con la Pluma y la palabra: Los grupos intelectuales emergentes del Territorio Nacional de La Pampa (1910-1943)*”, de la Prof. Lanzillotta.

MIEMBRO INFORMANTE: Dosio

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de las asignaturas que se dictan en la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Dosio

SOLANO: mociona que en la asignatura Pedagogía Especial se consigne que corresponde también al Plan 1999.

DOSIO: con el agregado propuesto por la consejera Solano, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 11 **SOBRE:** Aprobar el viaje de la Dra. Alesso a las ciudades de Madrid, España, y Milán, Italia, a efectos de participar de los encuentros de investigadores sobre la obra de Filón de Alejandría y al “*Convegno su Filone di Alessandria*”, respectivamente, entre el 5 y el 22 de junio de 2011.

MIEMBRO INFORMANTE: Ríos

RÍOS: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Alesso.

CHP. 12 **SOBRE:** Asignar a los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas, al Colegio de la UNLPam y a Secretaría Académica el Crédito Presupuestario 2011 destinado a Capacitación Docente.

MIEMBRO INFORMANTE: Grégoire



GRÉGOIRE: explica que se propuso un cambio en el criterio del reparto de los montos. En años anteriores se asignaba un monto fijo de \$ 2000 a cada Departamento, \$ 5000 al Colegio de la UNLPam, y el resto se repartía de acuerdo al número de docentes de cada Departamento. Con ese monto fijo, los Departamentos se encargaban de realizar cursos de capacitación para los docentes, pero ésa es una tarea que en la actualidad se lleva adelante con otros recursos; por lo cual se estableció como nuevo criterio repartir la totalidad de acuerdo al número de docentes. Asimismo era injusto que un Departamento con 4 o 5 docentes recibiera el mismo monto que otro que tuviera 40 docentes, por ejemplo. Por otra parte se incrementó a \$ 6000 la suma destinada al Colegio y se reservó cierto dinero para atender gastos imprevistos y puntuales de la Secretaría Académica.

PRESIDENCIA: aclara que más que para gastos imprevistos, el dinero asignado a Secretaría Académica es para solventar gastos por fuera del presupuesto, por ejemplo en actividades del Programa de Ambientación. Señala que esta suma existió durante los períodos anteriores, pero fue eliminada el año pasado. Manifiesta que lo que el consejero Grégoire ha explicado, y fue una propuesta del propio consejero en la Comisión, es de un beneficio relativo porque es un monto completamente escaso para la totalidad de los docentes que se capacitan en esta Facultad. Aclara que el Departamento de Nivel Inicial, que es claramente el que aparece como el más perjudicado, podrá seguir trayendo cursos y los pagará la Facultad, así como todos los demás Departamentos podrán continuar con las instancias de capacitación, sin distraer fondos del presupuesto. Explica que esto es un modesto aporte a la capacitación de los docentes, teniendo en cuenta que los 62 mil pesos que se reciben son los mismos que recibió la Facultad de Ciencias Humanas por primera vez en el año 1994. En tal sentido este proyecto podría considerarse como un gesto, casi simbólico, de que los \$ 16.000 puedan ser utilizados por los Departamentos para la capacitación de los docentes que se trasladan.

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

G. VARIOS

GRÉGOIRE: mociona el tratamiento conjunto de los temas N° 1 a 10, por tratarse de movimientos docentes en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 222-FCH-11 S/ Conceder a la Prof. María Isabel Luján licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en horas didácticas, carácter interino - Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria), que se enuncia en el Anexo I, en el Colegio de la UNLPam.
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 223-FCH-11 S/ Dar de baja a partir del 19 de abril de 2011 a la Prof. María Isabel Luján en horas didácticas, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, Centro de Costos 204110010- 2 (Planta Temporaria) – en el Colegio de la UNLPam.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 224-FCH-11 S/ Dar de baja a partir del 19 de abril de 2011 a la docente María Luz Civalero en horas didácticas, carácter suplente, que se enuncia en el Anexo I, Centro de Costos 205110010- 2 – (Planta Temporaria) – en el Colegio de la UNLPam.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 225-FCH-11 S/ Dar de baja a partir del 18 de abril de 2011 al Prof. Víctor Silvio Giavedoni en 3 horas didácticas (Cod. HD 680 a 682) en la asignatura Educación Física 4° Año (Femenino), en 1 hora didáctica (Cod. HD 450) Reunión de Departamento, carácter interino, Centro de Costos 205110010- 2 (Planta Temporaria) – en el Colegio de la UNLPam. **Agradecer** al Prof. Giavedoni, los servicios prestados en el establecimiento.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 226-FCH-11 S/ Dar de baja, a partir del 18 de abril de 2011 a la Prof. María Daniela Romero en 3 horas (Cod. HD 624 a 626) Educación Física 4° Año (Femenino), carácter interino, Centro de Costos 205110010- 2 (Planta Temporaria) – en el Colegio de la UNLPam.



- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 227-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Norma Beatriz Guittlein en horas didácticas – carácter interino -, que se enuncia en el Anexo I a partir del 11 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del Presupuesto vigente.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 258-FCH-11 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas – carácter suplente – que se enuncia en el Anexo I, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta el 02 de mayo de 2011 o hasta tanto mantenga licencia la Prof. Carolina Frank, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam.
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 259-FCH-11 S/ Dar de baja, a partir del 27 de abril de 2011, al Prof. Pablo Sebastián Garro en horas didácticas, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, Centro de Costos 205110010- 2 (Planta Temporaria), en el Colegio de la UNLPam.
- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 260-FCH-11 S/ Designar a la Docente Pamela Ester Scholl en horas didácticas – carácter suplente, tal como se enuncia en el Anexo I, a partir del 26 de abril de 2011 y hasta tanto mantenga licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria la Prof. María Isabel Luján o hasta el 31 de diciembre de 2011, en el Colegio de la UNLPam.
- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 275-FCH-11 S/ Dar de baja, a partir del 20 de abril de 2011, a la Prof. Luciana Carolina Baumann en horas didácticas, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, Centro de Costos 205110010- 2 (Planta Temporaria) – en el Colegio de la UNLPam.
- GRÉGOIRE: mociona aprobación de las ratificadorias 1 a 10, que resultan aprobadas por unanimidad.
- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 285-FCH-11 S/ Dar de baja a la Prof. María Silvana Franco en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Residencia I del Departamento de Educación Inicial, a partir del 6 de mayo de 2011.
- CAMPAGNO: informa que la baja responde a que la Prof. Plesnicar renunció al cargo y por lo tanto debe ser cubierto mediante llamado a selección de aspirantes.
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 12.- **SOBRE TABLAS:** Propuesta elevada por Secretaría Académica sobre proyectar al Consejo de la UNLPam el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Historia. **Cerrar la inscripción** al Plan de Estudio 1999 de la carrera Licenciatura en Historia, a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Superior.
- GRÉGOIRE: explica que, una vez aprobado el Plan de Estudio de la carrera de profesorado, el Departamento eleva el de la licenciatura.
- ALESSO: pregunta si el proyecto fue tratado por la Asamblea del Departamento de Historia.
- GRÉGOIRE: tal como consta en el Expediente, la propuesta cuenta con la aprobación de la Asamblea del Departamento de Historia, como lo establece el Reglamento de los Departamentos.
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 11.40. Se retiran del recinto los consejeros Grégoire y Nosei.
- 13.- **SOBRE TABLAS:** Expediente N° 135-F-11 sobre selección de aspirantes para cubrir un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Historia. **Dictamen** del Comité de selección. **Impugnación** de aspirante Grégoire. **Remitido** al Comité de Selección a efectos de ampliar dictamen.
- PRESIDENCIA: recuerda que este tema ha sido de largo tratamiento y muestra que se ha comenzado a andar el camino correcto ya que, más allá del análisis que podrá realizarse de los casos puntuales,



sienta un criterio que será la postura adoptada por Presidencia para los casos de selecciones de antecedentes impugnadas. Explica que, ante la impugnación presentada por uno de los aspirantes, la Comisión de Enseñanza e Investigación decidió hacer lugar a la misma y revertir el orden de mérito propuesto por el Comité de Selección. No obstante, y ante el reconocimiento por parte de la consejera Nosei de un error en la valoración de la antigüedad docente de los aspirantes, en la sesión pasada se resolvió devolver el Expediente al Comité de Selección solicitándole ampliación de dictamen. En este sentido, en el día de ayer se reunió el Comité y emitió un nuevo orden de mérito por unanimidad haciendo lugar a la impugnación del aspirante Grégoire. Entonces, el criterio establecido por el Consejo Directivo, que se propondrá para los casos futuros es que, ante la impugnación de algún aspirante y si la Comisión de Enseñanza e Investigación considera que la misma es relativamente razonable por el motivo que fuera, corresponde que sea el propio comité de selección, en primera instancia, quien vuelva a dictaminar.

SUÁREZ CEPEDA: explica que participó de la reunión de la Comisión de Enseñanza e Investigación en la que se trató la impugnación del aspirante Grégoire, pero no de la sesión pasada. Pregunta si el dictamen que realizó la Comisión influyó sobre la decisión del Comité de selección, es decir, si el funcionamiento del Comité fue independiente de la intervención de la Comisión de Enseñanza.

PRESIDENCIA: recuerda que lo elaborado por la Comisión de Enseñanza en aquella oportunidad no tuvo ninguna validez, que no fue votado por el Consejo Directivo porque, al momento de su tratamiento, los consejeros por mayoría decidieron volver el Expediente al Comité. Opina que en su opinión fue el procedimiento más prolijo, aunque se hayan “perdido” dos semanas.

SUÁREZ CEPEDA: considera que esta situación sienta un antecedente respecto al peso que tienen los Comités de Selección. Opina que la instancia de participación de la Comisión de Enseñanza fue muy útil y que tranquilamente podría haberse decidido a partir de su despacho. Manifiesta que cuando se sacan llamados con perfil, nunca el perfil del llamado debe primar sobre los antecedentes académicos.

DOSIO: explica que la consejera Suárez Cepeda no participó de la discusión del Cuerpo en la sesión pasada, en la que se debatió justamente lo que está planteando. Más allá de lo propuesto por la Comisión de Enseñanza e Investigación, se acordó que sean los Comités de selección, integrados por especialistas, quienes dictaminen en última instancia. Es decir, se propuso como criterio que, en caso de impugnación y ante dudas de la Comisión de Enseñanza e Investigación, vuelvan a ser los miembros del Comité quienes justamente ratifiquen o no su proceder. Asimismo se evaluó la posibilidad de que, en caso que el Consejo Directivo emita resolución contrapuesta con el dictamen de los comité de selección, y ante impugnación de alguno de los aspirantes, era casi 100% probable que el Consejo Superior validara lo actuado por el Comité de expertos.

SUÁREZ CEPEDA: expresa su acuerdo con lo explicado por la consejera Dosio.

PRESIDENCIA: valora el trabajo de la Comisión de Enseñanza e Investigación y opina que el mismo debe realizarse meticulosamente ante cada impugnación.

GARCÍA: señala que no es la primera vez que se pide un perfil específico y recuerda en este sentido a quienes están relacionados con el área de las Didácticas. En relación con el tema en tratamiento, opina que no está mal que algún asunto vuelva para atrás y se pueda rectificar alguna posición.

PRESIDENCIA: en relación con la explicitación del perfil en el llamado, explica que desde Presidencia se incluirá en todos los casos que así sean solicitados por la Asamblea Departamental.

SOSA: mociona que se tenga por interpuesta en tiempo y forma, y se haga lugar a la impugnación impetrada por el aspirante Grégoire al dictamen sobre orden de mérito para la selección de antecedentes para cubrir un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Historia del Departamento de Historia. Asimismo, y en función del dictamen unánime del Comité de selección, mociona que se designe al Prof. Grégoire en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en las asignaturas mencionadas. Se aprueba por unanimidad.

12.00. Ingresan nuevamente al recinto los consejeros Grégoire y Nosei.



- 14.- **SOBRE TABLAS:** proyecto de Decanato sobre establecer montos mínimos y máximos sobre los ingresos de las diversas actividades no comprendidas en la formación de grado y posgrado de esta Facultad.

GRÉGOIRE: mociona para que el Cuerpo se constituya en Comisión para dar tratamiento al asunto. Se aprueba por unanimidad.

12.03. Constitución del Cuerpo en Comisión.

13.00. Se reanuda la sesión.

(Por Secretaría se da lectura a la parte resolutive acordada en el tratamiento del Consejo en Comisión, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Establecer un monto de hasta un treinta (30) por ciento como máximo y un diez (10) por ciento como mínimo sobre los ingresos de las diversas actividades aprobadas por el Consejo Directivo –cursos, talleres, seminarios, conferencias y otros servicios– no comprendidas en la formación de grado y en las carreras de posgrado de esta Facultad, salvo expresa excepcionalidad autorizada por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Establecer un monto mínimo variable de acuerdo a los costos de equipamiento, personal y servicios a afrontar por los organizadores para aquellas actividades que no sean de docencia, investigación y extensión y que no generen ingresos, salvo expresa excepcionalidad previamente autorizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, en caso de que se requiera la disponibilidad de personal en días u horarios no habituales de trabajo, el costo adicional que surja de ello deberá ser cubierto en su totalidad por quien lo requiera, salvo posgrados acreditados por esta Casa de estudios.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que, en caso de que se requieran recursos con características especiales a los usados con frecuencia en la Facultad, éstos deberán ser afrontados por los organizadores de las actividades.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los excedentes que surjan de la aplicación de la presente Resolución, una vez descontados los gastos administrativos, se destinarán al Inciso 5 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que la autoridad de aplicación para la dispuesto en la presente Resolución es el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, quien deberá informar anualmente al Consejo Directivo sobre la aplicación de la presente.

ARTÍCULO 7º.- Derogar todo otro acto resolutive anterior emitido por esta Unidad Académica que se contraponga a lo establecido en la presente Resolución.”)

GRÉGOIRE: mociona aprobación de la propuesta leída por Secretaría, tal lo acordado en el tratamiento del Cuerpo constituido en Comisión. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: en relación con lo recientemente aprobado, se compromete a elevar un informe anual sobre el funcionamiento de cada uno de los artículos, es decir, a quién se le presta servicios, a quien se le liquidaron horas extras y cuántas, y toda la demás información requerida. Seguidamente, y dado que se ha culminado el tratamiento de los temas del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión.

ALZAMORA: mociona que la misma se realice el día 3 de junio, a partir de la hora 9.30 en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las trece horas, diez minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
